



IA-808019985-N3-2015 FALLO ADJUDICATORIO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IA-808019985-N3-2015, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DIVERSOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL, VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **13:00 (trece) horas del día 02 (dos) de Diciembre del año 2015**, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Cuarta número 2411, en la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en base a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha **30 (treinta) de Noviembre de 2015**, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, dentro del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores identificado como **IA-808019985-N3-2015, relativa a la adquisición de materiales e insumos diversos para el programa de prevención social, violencia y delincuencia con participación ciudadana**, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y de conformidad a lo indicado en la convocatoria, bajo la cual se desarrolló el procedimiento, en apego a lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la ley de la materia, se verificó que las proposiciones cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, recibiendo en dicho acto las proposiciones de los participantes:

- **LATIN SERVICES.COM, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO VEGAVI, S. DE R.L. DE C.V.**

2.- Con fundamento en el artículo 37, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, de

conformidad a lo establecido en el apartado XIV de la Convocatoria que rige el presente procedimiento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que la proposición cumpliera con todos los requisitos solicitados, encontrándose lo siguiente:

LATIN SERVICES.COM, S.A. DE C.V., participa en la partida ÚNICA

Se considera que cumple con los requisitos **TÉCNICOS**, para la partida ÚNICA.

Se considera que cumple con los requisitos **ECONÓMICOS**, para la partida ÚNICA, sin embargo su propuesta está fuera del alcance y rebasa el presupuesto base para el presente procedimiento

GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V., participa en la partida ÚNICA.

Se considera que cumple con los requisitos **TÉCNICOS**, para la partida ÚNICA.

Se considera que cumple con los requisitos **ECONÓMICOS**, para la partida ÚNICA, sin embargo su propuesta está fuera del alcance y rebasa el presupuesto base para el presente procedimiento

GRUPO VEGAVI, S.A. DE C.V., participa en la partida ÚNICA.

Se considera que cumple con los requisitos **TÉCNICOS**, para la partida ÚNICA.

Se considera que cumple con los requisitos **ECONÓMICOS**, para la partida ÚNICA, sin embargo su propuesta está fuera del alcance y rebasa el presupuesto base para el presente procedimiento

3.- A continuación se describen los montos de las proposiciones presentadas:

MONTOS PARTIDA ÚNICA:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA ÚNICA
LATIN SERVICES.COM S.A. DE C.V.	\$2'211,715.51 M.N. (Dos Millones doscientos Once Mil Setecientos Quince Pesos 51/100 Moneda Nacional)
GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.	\$2'152,473.13 M.N. (Dos Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 13/100 Moneda Nacional)
GRUPO VEGAVI S. DE R.L. C.V.	\$1,999,999.99 M.N. (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 99/100 Moneda Nacional)

4.- Por todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relacionado con el apartado XXV de la convocatoria de este procedimiento, se declara este procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores en su partida

única como DESIERTO, ya que las propuestas están fuera del alcance y rebasa el presupuesto base para el presente procedimiento.

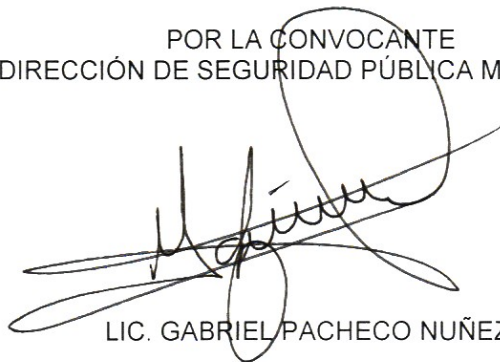
PARTIDA	PARTICIPANTE ADJUDICADO
ÚNICA	DESIERTO

Se hace del conocimiento de todos los interesados que al concluir el presente acto, se fijara por un término no menor de 05 (cinco) días hábiles un ejemplar de la presente acta en lugar visible dentro de las oficinas de la a Oficialía Mayor a la que tendrá acceso el público en general.

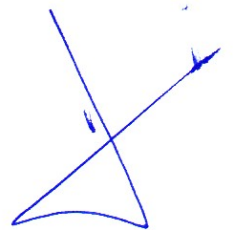
Así mismo, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la página web del sistema Compranet, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan acudido a este acto.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firma la persona que interviene en el acto y que emite el presente fallo, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

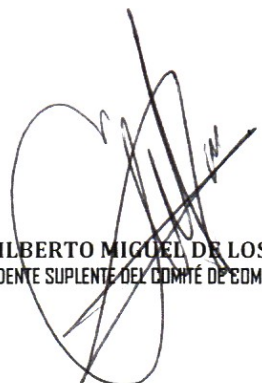
POR LA CONVOCANTE
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



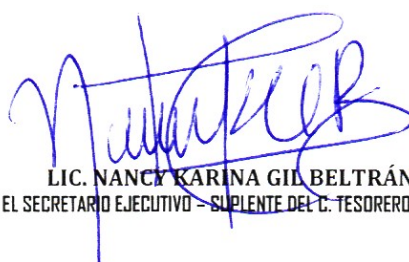
LIC. GABRIEL PACHECO NUÑEZ.



POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR

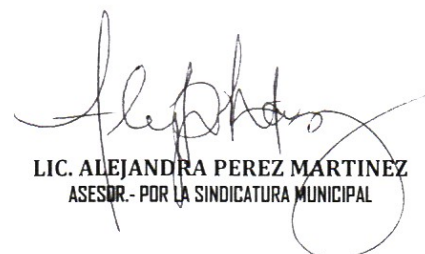


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
POR EL SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL

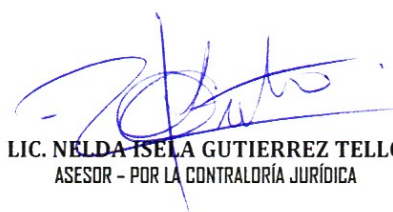



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL -SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. HÉCTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL -PROVEEDOR MUNICIPAL

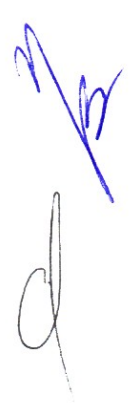

LIC. ALEJANDRA PEREZ MARTINEZ
ASESOR.- POR LA SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIA MAYOR


LIC. NELDA ISELA GUTIERREZ TELLO
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA

POR LOS CONCURSANTES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
LATIN SERVICES.COM S.A. DE C.V.		
GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.		
GRUPO VEGAVI S. DE R.L. C.V.		



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO, IDENTIFICADA BAJO EL NO. IA-808019985-N3-2015, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DIVERSOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL, VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2015.



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IA-808019985-N3-2015, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DIVERSOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL, VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A LAS 13:00 HORAS, 02 DE DICIEMBRE DE 2015.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
LIC. JAIME ARTURO FUENTES ORNELAS	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
LIC. RICARDO MEJÍA BORJA REY	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Lic. Nancy K Gil Beltrán	
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Liliana Chavarria Hdez	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. JESSICA IXCEL RÁMIREZ FLORES	CONTRALORA JURÍDICA ASESOR		Nelda Gtz Alto	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Alejandra Pérez Martínez	
LIC. ANDRÉS ALFREDO PÉREZ HOWLET	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
LIC. HORACIO SALCIDO CALDERA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		Lic. Gabriel Pacheco Núñez	
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
LATIN SERVICES.COM S.A. DE C.V.		
GRUPO FRITAG S.A. DE C.V.		
GRUPO VEGAVI, S. DE R.L. DE C.V.		